

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se actualiza la conformación de los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se modifica parcialmente la Resolución No. 0278 del 3 de junio de 2025”

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el artículo 7 de la Ley 1002 de 2005, el artículo 2 del Decreto 380 de 2007, el numeral 19 del artículo 37 del Acuerdo 013 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 señala que los representantes legales de las Entidades podrán crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la entidad.

Que de conformidad con el artículo 14 del Decreto 382 del 12 de febrero de 2007, la integración de los grupos internos de trabajo no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación.

Que los grupos de trabajo cumplen funciones que garantizan la organización de las actividades de las dependencias a las cuales se encuentran adscritos, facilitan la asignación y distribución de tareas y propenden por el uso racional de los recursos mediante la movilidad de los funcionarios dentro de los procesos institucionales; por lo tanto, la asignación de un funcionario a un grupo de trabajo no debe impedir su colaboración con otros grupos de la misma dependencia o de otra cuando sea necesario.

Que mediante el Acuerdo 013 del 8 de abril de 2022, la Junta Directiva del ICETEX estableció en los numerales 12 y 19 del artículo 37 que son funciones del Presidente del ICETEX, las de:

*“12. Distribuir el personal de la planta global, teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por la Entidad”
(...)*

“19. Crear y organizar mediante acto administrativo los Grupos Internos de Trabajo, Comités distintos de los previstos en dicho estatuto, teniendo en cuenta la estructura, los planes y programas institucionales”.

Que mediante la Resolución No. 0278 del 03 de junio de 2025, se conformaron los grupos internos de trabajo del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX.

Que, como consecuencia del Proceso de Selección de Entidades del Orden Nacional – Nación 6, en las modalidades de Ascenso y Abierto, en el cual el ICETEX ofertó 117 vacantes definitivas en la Convocatoria No. 2518 del 22 de noviembre del 2023, fue necesario reubicar algunos empleos de la planta, en las diferentes dependencias de la Entidad, mediante la Resolución No. 0522 del 25 de septiembre de 2025, así:

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📺 [@icetex_oficial](https://www.youtube.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se actualiza la conformación de los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se modifica parcialmente la Resolución No. 0278 del 3 de junio de 2025”

Empleos	Ubicación Inicial (Resolución No. 0278 del 03 de junio de 2025)	Nueva ubicación (Resolución 0522 del 25 de septiembre de 2025)	Condición del empleo
Profesional Especializado 04	Oficina Comercial y de Mercadeo	Dirección de Tecnología - Grupo de Infraestructura Tecnológica	Vacante definitiva en Concurso OPEC 212768
Profesional Especializado 04	Oficina Comercial y de Mercadeo - Grupo Relacionamento con el ciudadano	Dirección de Tecnología - Grupo de Automatización y Robótica de Procesos	Vacante definitiva en Concurso OPEC 212700
Profesional Especializado Grado 03	Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Tutela y Representación Judicial	Secretaría General - Grupo de Contratación	Vacante definitiva en Concurso OPEC 212628
Analista Grado 03	Oficina Comercial y de Mercadeo - Grupo Relacionamento con el ciudadano	Vicepresidencia de Crédito y Cobranza - Grupo de Créditos	Vacante definitiva en Concurso OPEC 212734
Profesional Universitario Grado 01	Oficina Comercial y de Mercadeo - Grupo Relacionamento con el ciudadano	Secretaría General - Grupo de Recursos Físicos	Vacante definitiva en Concurso OPEC 212709
Profesional Universitario Grado 01	Dirección de Tecnología - Grupo de Automatización y Procesos	Vicepresidencia de Operaciones - Grupo de Operaciones	Vacante definitiva en Concurso OPEC 212762
Profesional Universitario Grado 01	Secretaría General - Grupo de Contratación	Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Tutela y Representación Judicial	Vacancia Definitiva
Profesional Universitario Grado 01	Oficina Comercial y de Mercadeo	Vicepresidencia de Tecnología y Operaciones – Grupo Operaciones	Vacante Definitiva
Técnico Administrativo Grado 01	Oficina Asesora de Comunicaciones - Grupo de Comunicación Organizacional	Oficina Comercial y de Mercadeo - Grupo de Relacionamento con el Ciudadano	Vacante definitiva en Concurso OPEC 212750
Técnico Administrativo Grado 01	Secretaría General - Grupo Talento y Desarrollo Humano	Dirección de Tecnología - Grupo de Automatización y Robótica de Procesos	Vacante definitiva en Concurso OPEC 212744

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se actualiza la conformación de los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se modifica parcialmente la Resolución No. 0278 del 3 de junio de 2025”

Que, con el fin de aplicar la figura de acción afirmativa para un caso de protección por fuero de salud de un servidor, se reubicó temporalmente el siguiente empleo, mediante Resolución No. 0935 del 19 de diciembre de 2025:

Empleo	Ubicación Inicial (Resolución No. 0278 del 03 de junio de 2025)	Nueva ubicación (Resolución 0935 del 19 de diciembre de 2025)	Condición del empleo
Profesional Especializado Grado 03	Oficina de Relaciones Internacionales	Dirección de Tecnología – Grupo de Sistemas de la Información	Vacancia Definitiva

Que mediante Resolución No. 0125 del 19 de febrero de 2026, se realizó la reubicación del siguiente empleo, con el fin de completar la conformación del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano:

Empleo	Ubicación Inicial (Resolución No. 0278 del 03 de junio de 2025)	Nueva ubicación (Resolución No. 0125 del 19 de febrero de 2026)	Condición del empleo
Profesional Universitario Grado 01	Vicepresidencia de Fondos en Administración – Grupo de Administración de Fondos	Oficina Comercial y de Mercadeo – Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano	Vacancia temporal (Titular Jeannette Elisa Cabrales)

Que mediante Resolución No. 0485 del 8 de julio de 2026 se reubicó el siguiente empleo, con el fin de aplicar la figura de acción afirmativa para un caso de protección por fuero sindical de una servidora, de la Dirección de Tecnología del Grupo de Datos de la Información a la Dirección de Tesorería:

Empleo	Ubicación Inicial (Resolución No. 0278 del 03 de junio de 2025)	Nueva ubicación (Resolución No. 0125 del 19 de febrero de 2026)	Condición del empleo
Técnico Administrativo Grado 01	Dirección de Tecnología (Grupos de Datos de la Información)	Dirección de Tesorería	Vacancia definitiva (lista agotada del concurso de méritos)

Que en los siguientes Grupos Internos de Trabajo, cuya conformación se modificó con las reubicaciones realizadas en la Resoluciones 0522 de 25 de septiembre de 2025, 0935 de 19 de diciembre de 2025 y 0125 de 19 de febrero de 2026, y considerando el alto nivel de servidores

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se actualiza la conformación de los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se modifica parcialmente la Resolución No. 0278 del 3 de junio de 2025”

en periodo de prueba y empleos sin proveer, se requiere actualizar la organización en aras de mantener su continuidad y la asignación adecuada de las coordinaciones, así:

Oficina Comercial y de Mercadeo

- Grupo de Gestión Comercial y de Mercadeo
- Grupo de Gestión del Servicio
- Grupo de Relacionamento con el Ciudadano

Secretaría General

- Grupo de Talento y Desarrollo Humano
- Grupo de Contratación
- Grupo de Recursos Físicos

Dirección de Tecnología

- Grupo de Automatización y Robótica de Procesos
- Grupo de Infraestructura Tecnológica
- Grupo de Sistemas de la Información
- Grupo de Datos de la Información

Vicepresidencia de Crédito y Cobranza

- Grupo de Créditos

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

- Grupo de Operaciones

Oficina Asesora Jurídica

- Grupo de Tutela y Representación Judicial
- Grupo de Jurisdicción Coactiva

Vicepresidencia Financiera

- Grupo de Presupuesto

Oficina de Control Interno

- Grupo de Auditoría

Dirección de Tesorería

- Grupo de pagaduría

Que la Política de Mejora Normativa promueve la calidad en la producción normativa mediante el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, con el fin de garantizar que las disposiciones de carácter general y abstracto sean técnicamente adecuadas, jurídicamente coherentes, transparentes, eficaces y proporcionales.

Que, en desarrollo de este propósito, el Decreto 385 de 7 de abril de 2026 fortaleció el enfoque de gobernanza regulatoria y estableció lineamientos aplicables al ciclo de producción normativa,

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

📱 www.ustarizabogados.com 📱 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📱 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📱 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se actualiza la conformación de los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se modifica parcialmente la Resolución No. 0278 del 3 de junio de 2025”

marco en el cual el ICETEX aplica la Política de Mejora Normativa en la expedición de sus actos administrativos de carácter general y abstracto.

Que la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 3, señala como uno de los principios de la transparencia y acceso a la información pública el de “divulgación proactiva de la información”, el cual implica la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible.

Que la Resolución 1519 de 2020, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, define los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y define los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Que, de conformidad con el marco normativo aplicable en materia de consulta pública y mejora normativa, el proyecto de la presente resolución fue publicado en la página web institucional entre el y el de de 2026, en el enlace dispuesto por la entidad para observaciones ciudadanas, con el fin de recibir comentarios de la ciudadanía y grupos de interés, sin que se recibieran comentarios.

Que, dentro del término de publicación no se recibieron observaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificación del artículo 1 de la Resolución 0278 de 2025; Modificar el artículo 1 de la Resolución 0278 del 3 de junio de 2025, en lo relacionado con la conformación de los Grupos Internos de Trabajo del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX, con el fin de actualizar la organización de los empleos que los integran, de conformidad con las reubicaciones efectuadas mediante las Resoluciones 0522 del 25 de septiembre de 2025, 0935 del 19 de diciembre de 2025 y 0125 del 19 de febrero de 2026, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1. Objetivo. Crear y organizar los Grupos Internos de Trabajo del ICETEX, de acuerdo con la siguiente ubicación, denominación y conformación:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO	CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO	
		NÚMERO EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO
Secretaría General	Grupo de Gestión Estratégica	1	Asesor Técnico Grado 01
		1	Analista Grado 04

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se actualiza la conformación de los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se modifica parcialmente la Resolución No. 0278 del 3 de junio de 2025”

		1	Profesional Especializado Grado 04
		1	Profesional Especializado Grado 03
		1	Técnico Administrativo Grado 01
	Grupo de Recursos Físicos	1	Asesor Técnico Grado 02
		1	Profesional Especializado Grado 03
		1	Profesional Universitario Grado 01
		2	Técnico Administrativo Grado 01
		6	Conductor Mecánico Grado 01
	Grupo de Contratación	1	Asesor Técnico Grado 02
		1	Profesional Especializado Grado 03
		1	Profesional Universitario Grado 01
		1	Técnico Administrativo Grado 01
	Grupo de Correspondencia	1	Profesional Especializado Grado 03
		3	Técnico Administrativo Grado 01
	Grupo de Gestión Documental	1	Profesional Especializado Grado 04
		3	Técnico Administrativo Grado 01
	Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	Asesor Grado 03
		1	Profesional Especializado Grado 04
		1	Profesional Especializado 03
		1	Profesional Universitario Grado 02
		1	Profesional Universitario Grado 01
		1	Analista Grado 02
		1	Secretario Ejecutivo Grado 03
		1	Auxiliar Administrativo Grado 01
	Grupo de Acuerdos Estratégicos	1	Asesor Técnico Grado 01
		1	Analista Grado 04
		1	Profesional Especializado Grado 04
		1	Profesional Especializado Grado 03
		1	Técnico Administrativo Grado 01
Vicepresidencia de Crédito y Cobranza	Grupo de Crédito	1	Analista Grado 04
		2	Analista Grado 03
		1	Profesional Universitario Grado 01
		1	Técnico Administrativo Grado 01
Vicepresidencia de Fondos en Administración	Grupo de Administración de Fondos	3	Profesional Especializado Grado 04
		1	Analista Grado 04
		1	Profesional Especializado Grado 03
		1	Analista Grado 03
		1	Analista Grado 04

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se actualiza la conformación de los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se modifica parcialmente la Resolución No. 0278 del 3 de junio de 2025”

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	Grupo de Operaciones	1	Analista Grado 02
		7	Profesional Universitario Grado 01
		3	Técnico Administrativo Grado 01
Dirección de Tecnología	Grupo de Infraestructura Tecnológica	1	Profesional Especializado Grado 04
		2	Analista Grado 02
		1	Técnico Administrativo Grado 01
	Grupo de Sistemas de Información	1	Analista Grado 04
		1	Analista Grado 02
		2	Profesional Especializado Grado 03
		1	Técnico Administrativo Grado 01
	Grupo de Datos e Información	2	Profesional Especializado Grado 04
		1	Profesional Universitario Grado 01
		1	Técnico Administrativo Grado 01
	Grupo de Automatización Robótica de Procesos	1	Profesional Especializado Grado 04
		1	Profesional Universitario Grado 01
		2	Técnico Administrativo Grado 01
Vicepresidencia Financiera	Grupo de Presupuesto	2	Analista Grado 04
		1	Profesional Especializado Grado 03
		3	Técnico Administrativo Grado 01
Dirección de Tesorería	Grupo de Pagaduría	1	Analista Grado 04
		4	Profesional Universitario Grado 01
		2	Técnico Administrativo Grado 01
Dirección de Contabilidad	Grupo de Gestión Tributaria	1	Analista Grado 03
		1	Profesional Universitario Grado 01
		2	Técnico Administrativo Grado 01
	Grupo de Operaciones Contables	2	Analista Grado 03
		1	Profesional Especializado Grado 03
		1	Técnico Administrativo Grado 01
	Grupo de Operación Contable de Fondos en Administración y Alianzas	1	Analista Grado 02
		3	Técnico Administrativo Grado 01
Oficina de Control Interno	Grupo de Auditoría	1	Profesional Especializado Grado 04
		1	Analista Grado 04
		2	Profesional Especializado Grado 03
		1	Profesional Universitario Grado 01
Oficina de Riesgos	Grupo de Riesgos Financieros	1	Analista Grado 04
		1	Profesional Especializado Grado 03
		2	Técnico Administrativo Grado 01

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se actualiza la conformación de los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se modifica parcialmente la Resolución No. 0278 del 3 de junio de 2025”

	Grupo de Riesgos No Financieros	1	Analista Grado 04
		1	Analista Grado 03
		2	Profesional Universitario Grado 01
Oficina Comercial y de Mercadeo	Grupo de Gestión Comercial y de Mercadeo	1	Analista Grado 03
		3	Analista Grado 02
	Grupo de Gestión del Servicio	3	Profesional Universitario Grado 01
		1	Analista Grado 03
	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano	1	Profesional Especializado Grado 04
		1	Profesional Universitario Grado 02
		1	Profesional Universitario Grado 01
		2	Técnico Administrativo Grado 01
Oficina Asesora de Comunicaciones	Grupo de Comunicación Organizacional	1	Profesional Especializado Grado 04
		1	Profesional Especializado Grado 03
		1	Profesional Universitario Grado 01
		1	Técnico Administrativo Grado 01
Oficina Asesora de Planeación	Grupo de Administración y Seguimiento Estratégico	1	Asesor Técnico Grado 02
		1	Profesional Especializado Grado 04
		2	Analista Grado 03
		1	Profesional Universitario Grado 01
	Grupo de Planeación Financiera, Estudios Socioeconómicos e Innovación	1	Analista Grado 04
		1	Profesional Especializado Grado 04
		1	Analista Grado 03
		1	Técnico Administrativo Grado 01
Oficina Asesora Jurídica	Grupo de Acciones de Tutela y Representación Judicial	1	Profesional Especializado Grado 04
		1	Profesional Especializado Grado 03
		3	Profesional Universitario Grado 01
	Grupo de Jurisdicción Coactiva	2	Profesional Especializado Grado 04
		1	Profesional Especializado Grado 03
		2	Profesional Universitario Grado 01

PARÁGRAFO. La conformación de los presentes Grupos Internos de Trabajo no afecta ni modifica el ejercicio de las funciones asignadas a los servidores públicos que se encuentran en período de prueba en virtud de la Convocatoria No. 2518 del 22 de noviembre del 2023, en la medida en que las actividades a desarrollar en el marco de dichos grupos se encuentran plenamente alineadas con la naturaleza, el propósito principal del empleo y las funciones propias del cargo para el cual fueron nombrados, sin que ello implique variación de sus condiciones laborales, desmejora alguna o asignación de funciones ajenas al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales”.

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se actualiza la conformación de los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se modifica parcialmente la Resolución No. 0278 del 3 de junio de 2025”

ARTÍCULO 2°. Publicación: Publicar el presente acto administrativo en la página web del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX.

ARTÍCULO 3°. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través del Grupo de Talento y Desarrollo Humano, a todas las áreas de la entidad.

ARTÍCULO 4°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica parcialmente la Resolución 0278 de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los ____

ÁLVARO HERNÁN URQUIJO GÓMEZ
Presidente

Proyectó: María Alejandra Gómez Rivera - Contratista Secretaría General
Revisó: Ana María Rey – Abogada Grupo Talento y Desarrollo Humano
Revisó: Jaime Andrés Gil Acosta – Coordinador Grupo Talento y Desarrollo Humano
Revisó: Sandra Sánchez Waldron – Contratista Secretaría General
Revisó: David José García Alcocer – Abogado Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Daniela Bueno Flórez- Asesora Despacho de Presidencia
Revisó: Camilo Andres Zambrano – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Giomar Tatiana Forero Torres- Secretaria General (E)

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.